MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 Esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932-368

PARAGUAY BICENTENARIO

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la ciudad de Guarambare, Republica del Paraguay, a los veinte días del mes de Junio del año dos mil once, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la sede de la Intendencia Municipal de Guarambare, sito en Tte. Nicasio Insaurralde Esq. Domingo Martínez de Irala, los miembros del **Comité de Evaluación**, para la Calificación de Ofertas presentadas en el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 02/11 PARA LA "CONSTRUCCION DE PUENTE DE Hº Aº Y PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO" de varias calles de la ciudad, integrado por las siguientes personas:

1) Sr. Basilio Enríquez 2) Sr. Luis Alberto Ruiz Díaz 3) Sr. Joel Sanabria a los efectos de proceder al estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación para la "CONSTRUCCION DE PUENTE DE Hº Aº Y PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO", mediante Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, de conformidad al Art. 11 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03. La Licitación en estudio se trata de una **Licitación por Concurso de Oferta,** y de conformidad al Art. 16 inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", es el procedimiento establecido para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos, El Comité de Evaluación ha recibido las documentaciones de 4 (CUATRO) oferentes en total, siendo ellos los siguientes:

1) LM CONSTRUCCIONES 2) ARQUITECTO ANIBAL AYALA 3) E&E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES 4) PS CONSTRUCCIONES, A los efectos de realizar un análisis eficiente de las ofertas, y de conformidad con la **Sección III CRITERIOS DE EVALUCACION Y CALIFICACIÓN**. En su punto **1. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN** dice que Antes de proceder a la Evaluación detallada, la convocante examinara las ofertas para confirmar que todos los documentos solicitados según la clausula 11 de las IAO han sido suministrados está completo.

Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de las siguientes documentaciones

a. Presentación del Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante.

b. Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado por el Oferente o su representante;

c. Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la cláusula 11 de la Sección I, IAO;

d. Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación.

e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

f. Planilla de Análisis y Costos

g. Copia de Contrato y recepción de obras similares con Municipios del Departamento Central (15.000 m2 en empedrado y dos puentes de hormigón armado.

En la presente contratación de obras, al menos el 70% (setenta) por ciento de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, deberán ser personales domiciliados en el mismo territorio Municipal o Departamental de la Contratante, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 y 6674/11 v vigente, para la cual se debe adjuntar vida y residencia de los mismos.

En ese sentido el Comité de Evaluación, al hacer un minucioso estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes, nota que no todos los oferentes han presentado todas las documentaciones y se ha verificado que reúnen plenamente las citadas documentaciones básicas de carácter sustancial La Firma: **PS CONSTRUCCIONES** en cuanto a las demás firmas como:

Empresa	Documentaciones
- **LM CONSTRUCCIONES**	1- No Presento Planilla de Análisis y Costo 2- No presento copia de contrato ni recepción de obras de construcción de empedrado ni de puente de hormigón Armado 3- No presento lista de personal ni vida y Residencia de los personales 4- No presento plan de trabajo y cronograma físico de avance de obra 5- No presento el curriculum que debía estar acompañado de copia de titulo y patente de un profesional arquitecto o ingeniero civil. 6- No presento la lista de equipos y herramientas que debían de ser utilizados en la obra.

7- En el formulario 1.4 Experiencia General en construcción menciona que ha realizado construcción de empedrado por valor de 200.000.000 Gs en la Municipalidad de Juan de Mena en el 2009, la cual verificamos en el portal de Contrataciones Públicas y dicho llamado no existe y tampoco presento copia de contrato de la misma.

8- No presento su balance general de los últimos dos años que debían estar firmado por un contador público.

9- Su patente comercial no esta autenticada por escribanía

- **E&E Construcciones**

1- Su declaración Jurada Art. 40 esta dirigida a la Municipalidad de Mbocayaty

2- No presento copia de contrato de Construcción de puente de hormigón

- **Arq. Aníbal Ayala**

1- No Presento la planilla de Análisis y Costo

2- Su patente comercial no esta autenticada Por escribanía

3- No presento lista de personal ni vida y Residencia de las mismas

Posteriormente el Comité de Evaluación procedió al análisis en detalle de la Oferta de PS Construcciones del cumplimiento de otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.

En ese sentido igualmente se concluyó que desde el punto de vista técnico relacionado al proyecto, la oferta presentada por la firma: **PS CONSTRUCCIONES**, menciona datos que se ajustan a los precios actuales de mercado, motivo por el cual la oferta resulta confiable con relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas del Llamado a Licitación por Concurso de Oferta

En resumen el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la empresa "**PS CONSTRUCCIONES**" es la **propuesta para la adjudicación**. ----

En estas condiciones, de conformidad al Art. 61 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, en concordancia con el Art. 27 de la misma Ley, el Comité de Evaluación **RESUELVE: 1°**) **Recomendar** a la Convocante la

Adjudicación de la Construcción de Puente De Hº Aº y Pavimento tipo Empedrado a la oferta presentada por la empresa **"PS CONSTRUCCIONES"**, cuyo monto de la oferta asciende a **LOTE 1: Gs 359.983.000 (GUARANIES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL) LOTE 2: Gs. 40.000.000 (GUARANIES CUARENTA MILLONES), según Presupuesto presentado por el oferente,** por reunir las exigencias previstas por el Art. 61 inc. 1° del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", salvo mejor parecer. 2°) **Emitir** el correspondiente Informe de Evaluación y notificar a quienes corresponda. ----------

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto, siendo las once y treinta horas, firmando el acta los miembros del Comité de Evaluación.----

.....
SR. BASILIO ENRRIQUEZ

.....
SR. LUIS ALBERTO RUIZ DIAZ

.....
SR. JOEL SANABRIA